Ayuntamiento de Pamplona | Iruñeko Udala
T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE SISTEMA INFORMÁTICO, UNA PARA LA FORMACIÓN Y OTRA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 9 de noviembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base segunda de las normas comunes de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de responsable sistema informático, una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el ayuntamiento de pamplona y sus organismos autónomos publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 177 de fecha 8 de septiembre de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

a) TURNO PROMOCIÓN

Personas Admitidas:

Ninguna

Personas excluidas

Ninguna

b) TURNO LIBRE

Personas admitidas:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
7487*	ARRONDO MARTINEZ, LUIS MIGUEL	&
4232*	BIURRUN LORDA, LUAR	
1410*	ERRAMUZPE JIMENEZ, SERGIO	
4421*	LABARGA GUTIERREZ, ALBERTO	
4328*	RUIZ DE GALARRETA CADENAS, IBAN	

Leyenda:
&: Acredita discapacidad de grado igual o superior al 33 %

Personas excluidas

Ninguna

2.-Señalar que las pruebas que constan en la base tercera de la convocatoria se realizarán el lunes, **27 de enero de 2027**, a las **9:00 horas**, en la Sala de la planta baja de la calle Zapatería 40.

3.-Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
c) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 9 de noviembre de 2026.- El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.